MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 360-2017-MDC.A
CASTILLA, 21 de agosto de 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 033-2017-CDC de fecha 07 de julio de 2017, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001443 de fecha 18 de agosto de 2017 emitida por la Subgerencia de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante SOLI-2017-I-1529 la Municipalidad Distrital de Castilla se presento al concurso de FONIPREL con la siguiente propuesta: "Ampliación Marginal de Infraestructura de Protección Pluvial en la I.E.I. N° 703 CAP. E. P. Raúl Gustavo Jiménez Chávez del A.H. Los Médanos, Distrito de Castilla – Piura – Piura con código N° 2352353.

Que, mediante Comunicado N° 19 FONIPREL - 2017 de fecha 07 de junio de 2017 dicha propuesta: "Ampliación Marginal de Infraestructura de Protección Pluvial en la I.E.I. N° 703 CAP. E. P. Raúl Gustavo Jiménez Chávez del A.H. Los Médanos, Distrito de Castilla – Piura – Piura" salió seleccionada para el cofinanciamiento.

N°	Nombre de la Propuesta	Código de la Intervención	Monto de la Inversión	Monto de Cofinanciamiento	Monto de Cofinanciamiento de la MDC
1	"Ampliación Marginal de Infraestructura de Protección Pluvial en la I.E.I. N° 703 CAP. E. P. Raúl Gustavo Jiménez Chávez del A.H. Los Médanos, Distrito de Castilla – Piura – Piura"	2352353	288,344.02	216,258.00	72,086.02

La Propuesta ganadora considera las siguientes metas que a continuación se detallan:

Meta 01: Sistema de Drenaje Pluvial
Corresponde a la construcción de 70 ml de cuentas de concreto en los lugares requerido como lo perímetros de las edificaciones incluyendo las cajas de registro, estos canales tendrían un ancho de 35 cm (40 cm excavado) y una profundidad variable de 20 cm a mas (40 cm excavado) con un tirante de agua de 20 cm. El revestimiento seria de mortero de concreto (aditivo opcional), de 1 cm de espesor y una pendiente de 1% para la escorrentía, además estará cubierto por unas rejillas metálicas.

Meta 02: Ampliación de Cerco Perimétrico
Corresponde a la ampliación de un cerco de muro de ladrillo KK y que es necesario construir. Asentado de 29.86 ml de muros de ladrillos de soga, enmarcados con columnas y vigas de una resistencia de f'c = 175 kg/cm2 los mismos que culminan completamente en acabados con tarrajeo en muros interior y exterior mortero C: A 1:5 e=1.5cm, tarrajeo de columnas y vigas mezcla C:A 1:5 e= 1.5 cm inc. aristas y pintura latex x 2 manos en muros interior y exterior, columnas y vías, pintura de contrazocalo c/esmalte h=0.30m int. Y ext. 2 manos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 360-2017-MDC.A
CASTILLA, 21 de agosto de 2017

Meta 93: Construcción de Patio de Formación
Losa de concreto f´c = 175 kg/cm2 de 10 cm de espesor, contempla un área efectiva de 491.00 m2, con medidas de 27.43m de largo y 17.90 m de ancho. La losa será de cemento frotachado con bruñas y juntas asfálticas cada 3-4m.

Meta 04: Techado de Patio de Formación
Se colocaran las planchas de calamina CU 06curvo considerando un área e 567.00m2 unidas a las vigas o tijerales y viguetas por medio de ganchos tipo "j" de ¼`` x 4 ½`` considerando la unión entre planchas de una onda más o menos 10 cm. Se tendrá presente que la superficie en conjunto tendrá una inclinación de 2% hacia los extremos para evitar el empoce de agua pluvial.

Para la suscripción del convenio y respectiva transferencia de los recursos, FONIPREL solicita obligatoriamente: Acta de Concejo Municipal donde la Municipalidad Distrital de Castilla se compromete a cofinanciar los S/. 72.086.02 (Setenta y dos mil ochenta y seis con 02/100 soles).

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2017-CDC de fecha 07 de julio de 2017 se Acuerda en su Artículo Primero lo siguiente: APROBAR, que la Municipalidad Distrital de Castilla se compromete a COFINANCIAR el Proyecto: "Ampliación Marginal de Infraestructura de Protección Pluvial en la I.E.I. N° 703 CAP. E. P. Raúl Gustavo Jiménez Chávez del A.H. Los Médanos, Distrito de Castilla – Piura – Piura", por el monto de S/. 72.086.02 (Setenta y dos mil ochenta y seis con 02/100 soles).

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000001443 de fecha 18 de agosto de 2017 el Subgerente de Presupuesto, Tec. Contable Francisco Javier Carrillo Benites, otorgando la cobertura presupuestal para el cofinanciamiento del proyecto FONIPREL "Ampliación Marginal de Infraestructura de Protección Pluvial en la I.E.I. N° 703 CAP. E. P. Raúl Gustavo Jiménez Chávez del A.H. Los Médanos, Distrito de Castilla – Piura – Piura"

Contando con las visación de la Gerencia Municipal y Subgerencia de Presupuesto; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la NOTA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000001443 de fecha 18 de agosto de 2017, que misma que otorga la cobertura presupuestal para el cofinanciamiento del proyecto FONIPREL "Ampliación Marginal de Infraestructura de Protección Pluvial en la I.E.I. N° 703 CAP. E. P. Raúl Gustavo Jiménez Chávez del A.H. Los Médanos, Distrito de Castilla – Piura – Piura".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencias de Presupuesto y Subgerencia de Estudios y Proyectos, se sirvan disponer las acciones complementarias necesarias para cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http://www.municastilla.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE